



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETIBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00936-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones, los escritos que anteceden y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregada la respuesta de Colpensiones que obra bajo el radicado 22.2 del expediente virtual, la que se pone en conocimiento de las partes.

Frente a la solicitud presentada por el apoderado bajo el radicado 27, mediante el cual solicita requerir a Colpensiones, para que se sirva dar respuesta a lo solicitado se ordena; REQUERIR mediante oficio a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES para que se sirva informar de manera clara si el señor NUMAEL CARRANZA (q.e.p.d.), posee algún saldo a favor en dicho fondo de pensiones, en caso afirmativo se sirva indicar el valor, lo anterior en el término de días (10) días, contados a partir del recibo del oficio.

Líbrese el oficio correspondiente para que sea tramitado por la parte interesada.

Se REQUIERE a los interesados a fin de que se sirvan indicar si se ha dado cumplimiento a lo solicitado por la DIAN en la respuesta que obra bajo el radicado 08.1 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 123

HOY: 11 de septiembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP